

REQUISITOS ACADÉMICOS POR TITULACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DOCUMENTACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (BADAJOZ)					
PLAN	TITULACIONES	(1)	Campo de conocimiento	(2)	(3)
1704	Grado en Comunicación Audiovisual	90%	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1706	Grado en Información y Documentación (plan en proceso de extinción)	90%	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1791	PCEO: Comunicación Audiovisual / Información y Documentación	90%	C. Sociales y Jurídicas	(4)	(4)
1709	Grado en Periodismo	90%	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1710	Grado en Documentación y Gestión de la Información Digital	90%	C. Sociales y Jurídicas	60	30
1792	PCEO: Periodismo / Comunicación Audiovisual	90%	C. Sociales y Jurídicas	(5)	(5)
1793	PCEO: Periodismo / Información y Documentación	90%	C. Sociales y Jurídicas	(6)	(6)
1708	MU Gestión de la Información en Redes Sociales y de los Productos Digitales en Internet	--	C. Sociales y Jurídicas	60	30

- (1) % de créditos a superar de los matriculados en el curso anterior para obtener las ayudas a las que se tenga derecho según sus ingresos y patrimonio.
- (2) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo completo.
- (3) Número de créditos mínimos a matricular para obtener beca a tiempo parcial.
- (4) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será el número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 60; 2º- 60; 3º- 66; 4º- 66; 5º- 54 y 6º-66), en total 372créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria.
- (5) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será el número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 66; 2º- 60; 3º- 66; 4º- 66; 5º- 60), en total 318 créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria.
- (6) El mínimo de créditos a matricular para obtener beca a **tiempo completo** será el número total de créditos que integran cada curso según el plan de estudios establecido (1º- 60; 2º- 60; 3º- 66; 4º- 60; 5º- 60; 6º-60), en total 366 créditos. En el caso de matricularse en distintos cursos se le aplicará el art. 27 de la convocatoria.